



**DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP**

Tel.: (0343) 4930 067/096, Int 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar
Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina

1982-2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



DECRETO N° 62/ 2022

Hasenkamp, 24 de junio de 2022

VISTO:

El contrato de locación en alquiler, celebrado con el Sr. Eberardo T Amend DNI 13.270.659;

Y CONSIDERANDO:

Que el inmueble ubicado en Belgrano 391 de Hasenkamp, fue alquilado para funcionamiento de la Sala de Velatorio Municipal;

Que el plazo de dicho contrato va desde el 01/07/2022 hasta 31/02/2023;

Que el citado contrato establece que el municipio se hará cargo del 100% de las Tasas Municipales;

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
RESUELVE**

Art.1º) Apruébese el Contrato de Locación Comercial celebrado entre la Municipalidad de Hasenkamp y el Sr. Eberardo T. Amend.-

Art. 2º) Estipulase que el Municipio se hará cargo del 100% de las Tasas Municipales.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese, archívese.-

Manuel E. Landra
Secretario de Gobierno

Hernán E. Kissler
Presidente Municipal